06-06-23

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 056-2023-FCE-D

Ayacucho, 30 de mayo de 2023

Visto la solicitud de registro de trámite Nº 503-2023 sobre aprobación de proyecto de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, los señores Ericson CUSI CARRILLO y Fray Iván ALARCÓN ARANGO, estudiantes de la Escuela Profesional de Educación Física de la Facultad de Ciencias de la Educación, con el documento indicado en la introducción presentan un proyecto de tesis titulado: NIVEL DE ACTIVIDAD FÍSICA Y ESTRÉS ACADÉMICO EN ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS, UNSCH, AYACUCHO - 2023, asesorado por el Dr. Óscar GUTIÉRREZ HUAMANÍ y solicitan su aprobación y autorización para su ejecución;

De conformidad con lo previsto en el inciso c) del artículo 15º del Reglamento Reajustado de Grados y Títulos del Currículo de Estudios 2004 de las Escuelas de Formación Profesional de Educación Inicial, Primaria, Secundaria y Física de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto de la UNSCH, aprobado con Resolución del Consejo Universitario Nº 281-2019-UNSCH-CU, el proyecto de tesis que cuenta con opinión favorable se aprueba con acto administrativo y se autoriza su ejecución y sustentación en el término de un (01) año;

Estando con el dictamen y opinión favorable de la Comisión Revisora y Dictaminadora con Dictamen Nº 01-2023-CRPT-FCE-UNSCH de fecha 15 de mayo de 2023, designada en concordancia con lo previsto en el inciso b) del artículo 15º del Reglamento de Grados y Títulos aludido en el párrafo precedente, integrada por los profesores Dr. Juan PARIONA CAHUANA (presidente) y Dr. Jaime Adrián VARGAS JERÍ (miembro) por la aprobación del proyecto para su ejecución;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto Universitario de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el Proyecto de Tesis titulado: **NIVEL DE ACTIVIDAD FÍSICA Y ESTRÉS ACADÉMICO EN ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS, UNSCH, AYACUCHO - 2023**, presentado por los señores **Ericson CUSI CARRILLO y Fray Iván ALARCÓN ARANGO**, estudiantes de la Escuela Profesional de Educación Física de la Facultad de Ciencias de la Educación.

Artículo 2°.- AUTORIZAR a los estudiantes solicitantes la ejecución del proyecto de tesis aprobado en el artículo precedente y sustentación dentro del término de un año.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Secretario Docente
EP Educación Física
Dr. Juan PARIONA CAHUANA
Dr. Jaime A. VARGAS JERÍ
Dr. Óscar GUTIÉRREZ HUAMANÍ
Tesistas
Archivo

CBO/mqa

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN - UNSCH - DECANATO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Dr. CLODOALDO BERROCAL ORDAYA
DECANO